



en termino de Aguilas, de ve Mares de mil
ochocientos cincuenta y siete, y que baxo este
concepto se halla alistado en dicha villa
para la presente quinta, acordó el Ayunta-
miento que se eliminase del sexto distrito
de esta Ciudad, y se avisase al Ayuntamiento
de la referida poblacion

Sobre haberse Fui vista una comunicacion al Alcalde de Veles
alistado para Pubio, fecha quince del corriente, pudiendo ser el
sortear el moro Diego Martinez. Manifieste que como han mediado para la inclu-
sion en el alistamiento al quinto Distrito de esta
Ciudad al moro Diego Martinez, hijo de Pedro
y de Maria Guzman, residente en aquel termino
municipal y correspondiente al de dicha villa;
y en su virtud y con merito a los antecedentes
acordó el Ayuntamiento se contente que ha
sido alistado en el referido quinto Distrito por
que el Alcalde pedanes de la Diputacion de
Nogalte lo comprase en su pudaon, en cuyo
caso continuara hasta que se justifique.

